

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 073
FECHA DEL ESTADO:

25 DE MAYO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2016-10003	PAGO POR CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	METROPOLITANA DE CALARCA S.A	LUIS GERARDO ALVAREZ ESPAÑA	24/05/2022	ACEPTA PAGO Y DISPONE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL
2021-10012	AMPARO DE POBREZA	MARISOL CIFUENTES CARDOZO		24/05/2022	TIENE ACEPTADA DESIGNACIÓN Y DISPONE ARCHIVO
2022-10004	PAGO POR CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	WILDER ALONSO HODER DUARTE	RAMIRO SANCHEZ LAVERDE	24/05/2022	PONE EN CONOCIMIENTO Y DISPONE CORRER TRASLADO PREVIO A RESOLVER SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN
2022-10005	PAGO POR CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	NOVABET S.A.S	DIANA MARCELA JURADO	24/05/2022	ACEPTA PAGO POR CONSIGNACIÓN Y SE DISPONE ENTREGA DEL TÍTULO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co